

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS. Marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024). Pasa a Despacho de la señora Juez informando que, el pasado 03 de agosto de la presente anualidad, el 28 de febrero hogaño, se allegó memorial por parte del secuestre Alonso Mejía Galvis, presentando el informe respecto del bien que se encuentra a su cargo.

Sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	No. 103
Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2020-00004-00
Ejecutante:	DIEGO PELAEZ ARIAS
Ejecutado:	MARÍA RUBIELA USMA CEBALLOS

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el informe de gestión allegado por el secuestre Alonso Mejía Galvis, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
María Luisa Taborda García

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5802df7dd85d94cff31f019aae4c85debdd4c3b73d464e571ab3de58f158d056**

Documento generado en 21/03/2024 11:59:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>